

PLAN DE IGUALDAD ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA (A.E.A.)



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA, A.E.A.

Teléfono: 91 330 38 72 Mov: 688905553

aniridia@aniridia.es; www.aniridia.es;

FACEBOOK: www.facebook.com/aniridia

TWITTER: @ANIRIDIAAEA

INSTAGRAM: aniridia_spain

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
 2. PERSONAS DESTINATARIAS
 3. VIGENCIA DEL PLAN DE IGUALDAD
 4. COMITÉ DE IGUALDAD
 5. DIAGNÓSTICO
 6. PLAN DE IGUALDAD
 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- ANEXOS

INTRODUCCIÓN

La Ley de Igualdad, aprobada en marzo de 2007 tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural.

En el ámbito laboral propone actuaciones para favorecer el acceso y la promoción en el empleo de las mujeres, y mejorar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

En base a lo anteriormente expuesto la Junta Directiva de la Asociación Española de Aniridia ha aprobado el presente Plan de Igualdad desde el convencimiento de que la no discriminación, la igualdad y la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, permiten valorar y optimizar las potencialidades y posibilidades de todo el personal de la asociación.

Se ha concebido el ***Plan de Igualdad de LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA (A.E.A.)*** para que sea el marco de actuación y la herramienta para impulsar la igualdad de trato y de oportunidades.

El Plan de Igualdad de la Asociación Española de Aniridia va más allá del cumplimiento de la normativa legal, encuadrándose dentro de la Responsabilidad Social de la Empresa (RSE), creando las condiciones necesarias para garantizar y hacer efectivo el principio de igualdad y potenciar las bases imprescindibles para establecer unas relaciones basadas en la equidad, el respeto y la corresponsabilidad.

PERSONAS DESTINATARIAS

El Plan de Igualdad está destinado a la totalidad de la plantilla de la entidad y afecta a todas las personas que contraigan una relación contractual con la Asociación Española de Aniridia (A.E.A.) en calidad de trabajadores y trabajadoras.

VIGENCIA DEL PLAN DE IGUALDAD

La elaboración y cumplimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres de la A.E.A. forma parte de los valores y cultura de la entidad por lo que su vigencia es indefinida.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA

“Tu apoyo es nuestra luz”

Existe un compromiso de cumplimiento del Plan, garantizándose este a través de posibles actualizaciones en las medidas desarrolladas por la entidad.

CÓMITE DE IGUALDAD

La entidad ha establecido un Comité de Igualdad con el objetivo de velar por el cumplimiento del Plan. El comité está compuesto por las siguientes personas:

- Alfonso Martínez Moguerza de la Junta Directiva de la A.E.A.
- Aroa Gómez García– Trabajadora Social de la A.E.A.

Las funciones del Comité de Igualdad serán las siguientes:

- Realizar seguimiento de las medidas acordadas en el Plan de Igualdad.
- Impulsar nuevas medidas y mejora en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Mediar y asesorar ante los requerimientos de cualquier persona de la entidad en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Evaluar los impactos producidos por la situación de igualdad entre hombres y mujeres.

Los compromisos y acciones que realizarán son:

- Reuniones dos veces al año con el objetivo de evaluar el nivel de desarrollo de las medidas comprendidas en el Plan.

DIAGNÓSTICO

La Asociación Española de Aniridia es una entidad sensibilizada hacia la igualdad de oportunidades en todas sus formas.

El ámbito de actuación en el que la asociación se desarrolla, el de la intervención social, hace que la asociación y los integrantes de la misma compartan y valoren conceptos tales como justicia y equidad social, y sean sensibles a la igualdad de oportunidades en todos sus ámbitos incluido la igualdad de género.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA

“Tu apoyo es nuestra luz”

Por ellos para la elaboración del Plan se ha realizado un estudio y valoración de la entidad para detectar la posible presencia de discriminaciones y/o desigualdades que requieran tomar medidas para su eliminación o corrección.

Conseguir la igualdad no sólo consiste en evitar las discriminaciones por razón de sexo, sino en la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el acceso a la entidad, la contratación y las condiciones de trabajo, la promoción, formación, la retribución, comunicación, la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, etc. Para realizar el diagnóstico de la entidad se han analizado los apartados anteriores.

Fruto del diagnóstico realizado se han detectado posibles áreas de mejora en los diferentes ejes que se contemplan en el Plan.

Se podría trabajar en las siguientes materias:

- Promover una mayor incorporación de hombres como profesionales y personal dentro de las ONG.
- Impulsar la incorporación de mujeres a puestos de responsabilidad.
- Favorecer la conciliación personal, familiar y laboral.
- Formar en materia de igualdad de oportunidades.

Para obtener el Diagnóstico de la situación de la Asociación Española de Aniridia, hemos realizado una recopilación de datos cualitativos y cuantitativos de la plantilla actual, año 2019.

DATOS CUANTITATIVOS

1. CARACTERÍSTICAS DE LA PLANTILLA

1.1. Actualmente la plantilla de la Asociación Española de Aniridia, A.E.A., está formada por tres profesionales.

POR SEXO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
NÚMERO	3	0	2
PORCENTAJE	100%		100%

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA

“Tu apoyo es nuestra luz”

Actualmente la Junta directiva que conforma el órgano Gobierno de la A.E.A., está compuesto por 5 personas de las cuales tres son hombres y dos mujeres, buscando la paridad con la elección de los nuevos cargos.

1.2 Edad de la plantilla

POR EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
DE 20 A 40 AÑOS	3	0	3
PORCENTAJE	100%		100%

2. CONTRATACIONES

2.1 Distribución de la plantilla según el tipo de contrato

TIPO CONTRATO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	1	0	1
CONTRATO TEMPORAL A TIEMPO COMPLETO	1	0	1
CONTRATO TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL	1	0	1
PORCENTAJE	100%	0	100%

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA

"Tu apoyo es nuestra luz"

2.2 Distribución por categoría profesional, la cual tienen recogida en el contrato laboral actual.

CATEGORIA PROFESIONAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
TRABAJADOR SOCIAL	2	0	2
TÉCNICO COMUNICACIÓN	1	0	1
PORCENTAJE	100%	0	100%

2.3 Horas semanales de trabajo

HORAS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
37,5 H/SEMANA	2	0	2
27 H/SEMANA	1		1
PORCENTAJE	100%	0	100%

3. FORMACIÓN

DENOMINACIÓN CATEGORIA PROFESIONAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
DIPLOMATURA	1	0	1
GRADO	2	0	2
PORCENTAJE	100%	0	100%

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA

"Tu apoyo es nuestra luz"

4. POLITICA SALARIAL

JORNADAS	BANDAS SALARIALES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
COMPLETA	ENTRE 20.000€ Y 27.000€	2	0	2
PARCIAL	ENTRE 15.000€ Y 20.000€	1		1
PORCENTAJE		100%	0	100%

DATOS CUALITATIVOS

Con los datos básicos de la plantilla, realizamos un análisis en el que observamos los siguientes aspectos:

- **Selección:** Para la selección de los profesionales, la Dirección de la entidad además de realizar un proceso de selección entre las candidaturas entrantes al correo general de la entidad de profesionales candidatos interesados en formar parte de la entidad ante la posibilidad de vacantes libres, publica oferta de empleo en la plataforma Hacesfalta.org.
- **Formación:** Los componentes de la plantilla realizan frecuentemente cursos para complementar su formación profesional. Según lo estipulado en el Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad.
- **La política salarial:** En este apartado la entidad se rige por el Convenio colectivo correspondiente de "Centros y Servicios de Atención a la Discapacidad".
- **Ordenación del tiempo de trabajo y conciliación:** Actualmente la plantilla cuenta con las medidas únicamente que establece el Convenio. Según el convenio en referencia a este apartado de conciliación entre la vida laboral.

El horario laboral de los/as trabajadores/as es según su contratación de horas actualmente es:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA

“Tu apoyo es nuestra luz”

- Trabajadora a tiempo completo: de lunes, martes, jueves y viernes de 8 a 15 horas, y miércoles de 8 a 18 horas.
- Trabajadora a tiempo parcial: de lunes a viernes de 8 a 13 horas y miércoles de 8 a 15 horas.

PLAN DE IGUALDAD

Entendemos el Plan de Igualdad como el marco donde se establece tanto el compromiso como las líneas operativas que permiten avanzar en materia de igualdad de género. Como tal el objetivo es que el Plan sea una guía de trabajo, realista y concreta, que facilite en todo momento la puesta en marcha de medidas, así como el seguimiento y evaluación de los resultados.

OBJETIVO GENERAL

- Integrar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres que incluya a la totalidad de la entidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Formalizar el uso de una comunicación no sexista en la Asociación.
- Integrar la perspectiva de género en la gestión de la asociación.
- Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas que integran la plantilla de la entidad.

EJES DE ACTUACIÓN

SELECCIÓN DE PERSONAL

Objetivo: Garantizar la objetividad en los procesos de selección en condiciones de igualdad.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA

“Tu apoyo es nuestra luz”

Medidas:

- Utilización de lenguaje no sexista e igualitario en todas las ofertas de empleo que invite por igual a ambos géneros.
- Las condiciones contractuales serán las mismas para hombres y mujeres.
- La Asociación Española de Aniridia se compromete a ser objetivo en los procesos de selección y asegurar la ausencia de discriminación por género de los mismos

DISCAPACIDAD

Objetivo: Plena integración laboral y fomento de la autonomía personal de personas con discapacidad visual.

Medidas:

- Eliminar cualquier tipo de discriminación que puedan sufrir debido a su discapacidad.
- Adaptar el entorno de trabajo de manera que el empleado disponga de total accesibilidad, sin que su discapacidad le suponga una barrera de discriminación.

FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

Objetivo: Favorecer la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el desarrollo profesional y la promoción.

Medidas:

- Seguimiento de la formación para el mejor desempeño de los puestos de trabajo y la opción a promoción.
- Se intentará que los trabajadores realicen formaciones sin perjuicio de su conciliación de la vida personal.
- Propiciar el acceso a la formación al personal con excedencia o reducción de jornada por conciliación con la vida personal.
- La plantilla podrá beneficiarse de los Convenios de Colaboración que tenga la entidad.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA

“Tu apoyo es nuestra luz”

RETRIBUCIÓN

Objetivo: Garantizar la igualdad retributiva en la plantilla de la empresa

Medidas:

- Asegurar la igualdad de trato en la aplicación del sistema retributivo a las personas que estén utilizando cualquier medida de conciliación personal, familiar y profesional.
- Seguimiento de la igualdad retributiva

CONCILIACIÓN VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

Objetivo: Garantizar medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la plantilla de trabajadores y trabajadoras.

Medidas:

- Comunicación de las medidas de conciliación a las que se puede acoger la plantilla de la entidad.
- La Asociación Española de Aniridia se compromete a implantar medidas de flexibilidad horaria para aquellas personas con hijos menores de 12 años, familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad con alguna discapacidad física o psíquica mayores de 65 años, todo ello sin perjuicio de las necesidades del servicio.

COMUNICACIÓN

Objetivo: Utilizar comunicación no sexista en toda la entidad, tanto en lenguaje verbal como redactado.

Medidas:

- Revisar uso de lenguaje no sexista en todos los documentos internos y externos para formalizarlo en toda la comunicación de la entidad.
- Informar a la plantilla de la elaboración del Plan de Igualdad.
- Se tendrá especial cuidado para utilizar un lenguaje igualitario en cualquier tipo de comunicación que la Asociación Española de Aniridia realice, así como en Actos Públicos, divulgaciones y publicaciones, rotulaciones, impresos, carteles, etc.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA

“Tu apoyo es nuestra luz”

ACOSO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo: Promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual Y evitar la discriminación o por razón de sexo.

Medidas:

- Evitar comentarios sexistas o que puedan dañar al personal de la plantilla.
- La Asociación Española de Aniridia rechaza rotundamente cualquier comportamiento de carácter o connotación sexual, que tenga como propósito o produzca el resultado de crear un entorno intimidatorio, degradante u hostil y ofensivo, comprometiéndose, para prevenir, detectar, corregir y sancionar este tipo de conductas.
- Para las víctimas de violencia de género se adaptará y flexibilizará la jornada de trabajo durante los primeros meses.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el fin de asegurar el cumplimiento del presente Plan de Igualdad, el Comité de Igualdad de la Asociación Española de Aniridia llevará a cabo el seguimiento de la puesta en marcha del Plan de Igualdad.

ANEXOS

COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA CON LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En la Asociación Española de Aniridia hemos asumido el compromiso para la elaboración de un PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, siguiendo las directrices que marca la legislación en la materia y por tanto con sujeción absoluta a la integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades tal y como se recoge en la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En base a lo anteriormente expuesto, la Dirección de la Asociación Española de Aniridia da su aprobación al presente Plan de Igualdad.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA

"Tu apoyo es nuestra luz"

Aunque actualmente la plantilla de profesionales de la Asociación Española de Aniridia la conforman tres trabajadoras, queremos implantar el Plan de Igualdad de cara a futuras contrataciones.

Se ha concebido el Plan de Igualdad como el marco de actuación y herramienta para impulsar la igualdad de trato y de oportunidades.

Afrontamos la implantación del Plan de Igualdad como una modernización de nuestro sistema de gestión de los Recursos Humanos con el objetivo de que nuestras acciones estén libres de discriminaciones por razón de sexo, contribuyendo al avance hacia una sociedad en la que la igualdad sea real y efectiva.

En Madrid, a 01 de abril de 2019.

Fdo: Yolanda Asenjo García

Presidente Asociación Española de Aniridia

